

## ROBERTO RUIZ ROBLES

Presidente de la Asociación de Ciencias Ambientales

### LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO RURAL

La custodia del territorio y la aplicación efectiva de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural son los dos ejes sobre los que se sustenta el texto de Roberto Ruiz Robles. La experiencia de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) en el primer tema hace que la presente como una herramienta de primer orden para la conservación del patrimonio natural y cultural, incluso para recuperar y fijar población en el medio rural, y exponga cómo mejorar su implantación.

Las administraciones públicas, por distintos motivos, no están siendo capaces de alcanzar una adecuada conservación de los espacios naturales, ni de fomentar, a la vez, el desarrollo rural que necesitan los distintos territorios. Asimismo, se constata una demanda creciente de la sociedad por participar tanto en la toma de decisiones, como en la gestión directa del territorio.

Bajo esta perspectiva, la custodia del territorio es una de las herramientas disponibles que pueden responder eficientemente a estas nuevas demandas y que permite apoyar la labor de la Administración ahí donde no llega, recuperando y fijando población, fomentando una gestión participativa, inclusiva, adaptativa, dinámica y colaborativa. Para ello, distintos actores, aportando

cada uno sus valores y recursos, establecen acuerdos voluntarios mediante distintos mecanismos para gestionar un determinado entorno, conservando su patrimonio cultural y ambiental.

Entre otros aspectos, el acceso a una información de calidad, clara, objetiva y precisa está siendo fundamental en el despliegue de la custodia del territorio, y para ello la utilización de las nuevas tecnologías resulta de gran utilidad para conectar a ciudadanos, profesionales y empresas del mundo rural.

Roberto Ruiz Robles es licenciado en Ciencias Ambientales y presidente de ACA, además ha trabajado como técnico de medio ambiente y desarrollo rural en distintas empresas y organizaciones. ACA se fundó en 1997 y desde entonces trabaja para el estudio y la resolución de problemas sociales y ambientales. Con los años se ha convertido en un punto de encuentro entre científicos, técnicos y profesionales provenientes de diferentes disciplinas. Esta vocación interdisciplinar le ha permitido ser un agente catalizador de iniciativas entre los diferentes sectores de la sociedad, fomentando la información, la educación y la participación ciudadana en actividades que persiguen un desarrollo sostenible.



Etiqueta energética  
Preparados para la llegada de la etiqueta  
energética a nuestros edificios

En ACA se ha comenzado a aplicar recientemente este nuevo enfoque, que se ha traducido en la participación activa, junto a otras instituciones y organizaciones, en las dos redes supra-autonómicas de custodia del territorio existentes en nuestro país: la Red Transcantábrica de Custodia del Territorio y la Red de Custodia del Territorio de Madrid y Castilla-La Mancha.

Por otro lado, ACA participa en el marco de las actuaciones de custodia del territorio del LIFE+ Urogallo Cantábrico para que, más allá del manejo y mejora del hábitat, se involucre activamente a la población en la conservación de la especie mediante la aplicación de medidas y conocimientos empíricos tradicionales. También desarrollamos otros acuerdos de custodia del territorio en Asturias, Madrid y Castilla-La Mancha, además del proyecto Río Henares, que tiene como objeto involucrar a la población, a organizaciones y a empresas en una custodia fluvial.

### ESCASA INFORMACIÓN

Para que la custodia del territorio pueda tener un amplio desarrollo es necesario, entre otros aspectos, que se conozca y se promueva por todos los sectores, incluidas las administraciones públicas. Si bien a nivel de la Administración General del Estado, a través de la Fundación Biodiversidad, existe una apuesta reseñable, a nivel autonómico, donde residen las mayores competencias ambientales, aún no hay avances significativos.

Esto se pudo constatar en el *Segundo estudio sobre la calidad de la información ambiental autonómica en la red*, que ACA publicó en junio de 2012, donde se comprobó cómo la custodia del territorio era uno de los elementos sobre los que menos se informaba a los ciudadanos en materia ambiental. De los aspectos analizados, ninguna administración autonómica obtuvo la máxima puntuación, y de las 17 sólo 5



Proyecto Urogallo en el Parque Natural de Redes (Asturias)  
Fuente: Oscar Prada Campaña

poseían algo de información: Castilla y León, Cataluña, Murcia, País Vasco y Valencia.

Sin duda, las nuevas tecnologías han revolucionado ese acceso a la información. Conscientes de ello, desde hace varios años ACA dedica gran parte de su actividad a profundizar en su aplicación en el medio rural y en el binomio redes sociales y medio ambiente. Junto a la Fundación Conama coordina un grupo de trabajo en el que participan actores de los sectores del medio ambiente y desarrollo rural que más destacan por su uso de las redes sociales. Igualmente, se trabaja en formar en el 2.0 a otros profesionales o empresas del sector y en gestionar y asesorar en el mejor uso de sus redes.

“Para que la custodia del territorio pueda tener un amplio desarrollo es necesario, entre otros aspectos, que se conozca y se promueva por todos los sectores, incluidas las administraciones públicas”

Por otro lado, la perspectiva futura del desarrollo rural en España pasa por algo tan obvio como la aplicación efectiva de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y por dar respuesta a la necesidad de una gestión cercana y participativa, centrada en preservar y restaurar las funciones ecológicas de regulación y abastecimiento, así como en recuperar y conservar los servicios culturales, hoy en pleno auge y demanda por parte de la población. Esto redundará, claramente, en el desarrollo sostenible del medio rural y dará a su vez respuesta a estas nuevas demandas sociales.

Otras cuestiones de futuro que se plantean desde ACA son un fomento de la participación de las entidades de custodia del territorio en la aplicación de las medidas compensatorias, posiblemente a través de un adecuado desarrollo de los bancos de conservación o hábitats; una reforma de la ley de mecenazgo, de herramientas fiscales y de incentivos que faciliten los acuerdos de custodia; y en general, una mejor coordinación entre administraciones y las entidades de custodia. **R**